

23 DE
setiembre
15:00 HRS.

**Nos movilizamos
por un Sistema
Solidario,
Universal
y sin lucro**

COMUNICADO DEL RECORRIDO DE LA MARCHA CINCUENTONES

A las 15:00 hrs. nos concentramos FRENTE AL BANCO CENTRAL y marchamos hasta el Ministerio de Economía y Finanzas.

RECORRIDO por calle FLORIDA hasta MERCEDES de allí hasta RIO NEGRO y finalmente tomamos por COLONIA, llegando al **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.**



Cincuentones. El costo de la solución.

Desde hace varios años los trabajadores nucleados en el PIT CNT hemos venido alertando sobre el problema de los cincuentones, generación obligada a afiliarse a una AFAP, que en muchos casos tendrá una jubilación sensiblemente menor a la del régimen de transición previsto para los mayores de 60 años al 1 de abril de este año.

El perjuicio para esta generación está en el origen de la ley, y a diferencia del pasado, en que los trabajadores no fuimos escuchados, esta situación es hoy reconocida por todos los actores sociales y políticos del país.

Lamentablemente no es el único problema del régimen de ahorro individual. Como bien lo señaló el Presidente Dr. Tabaré Vázquez, más adelante llegaran los hoy cuarentones y treintones que también se verán perjudicados, a lo que debe sumarse la situación crítica prevista para el Banco de Seguros del Estado, encargado de pagar las jubilaciones por el régimen AFAP.

Más allá de la necesidad imperiosa de un amplio diálogo nacional sobre el sistema de seguridad social en su conjunto y las reformas que deben hacerse, la solución para los cincuentones es urgente. Desde nuestro punto de vista, dicha solución pasa por permitir que quienes estén dentro de un rango de edad de los 51 años en adelante, que se vayan a ver perjudicados y que aún no se hayan jubilado por el régimen mixto, puedan desafiliarse del mismo en un plazo relativamente breve pasando a ser incluidos en el régimen de transición.

En estos días, varios actores -entre ellos el Ministro de Economía Cr. Danilo Astori-, han señalado que la situación actual del país no permite afrontar el costo que traería aparejada una solución de este tipo. Si bien es claro que a largo plazo el pasaje de los perjudicados al régimen de transición es deficitario, la coyuntura actual no debería oficiar como argumento para rechazar una solución de este tipo.

El BPS realizó un estudio de esta solución que proyecta ingresos y egresos en un horizonte temporal para los próximos 35 años. Los ingresos provienen de dos fuentes: 1) transferencia de los ahorros en la AFAP hacia el BPS y 2) aumento de los aportes por los años que continúan

en actividad hasta jubilarse. Los egresos se explican por la mayor jubilación que pagará el BPS a partir del momento del retiro.

Tal como se desprende del cuadro, el flujo de fondos considerado globalmente es deficitario pero al mirarlo aisladamente por quinquenio nos encontramos con la siguiente situación. Entre 2016 y 2020 el BPS recibiría ingresos netos por unos U\$S 1.620 millones que serían suficientes para hacer frente a los egresos del período 2021-2025 (U\$S 440 millones), a los egresos del período 2026-2030 (U\$S 776 millones) e incluso quedarían recursos para afrontar algunos años del período 2031-2035.

Solución a cincuentones perjudicados: Flujo de fondos en U\$S y como porcentaje del PBI

		2016-2020
Ingresos		
Ahorro transferido	1,411	
Aumento de aportes	207	
	1,618	
-		

		2016-2020	2021-2025	2026-2030	2031-2035	2036-2040	2041-2045
Resultado	0.6%						

Aún sin contemplar una lógica rentabilidad real de los ingresos asociados al primer quinquenio, estos permitirían cubrir los gastos hasta aproximadamente el año 2033, fecha a partir de la cual se debería instrumentar una nueva fuente de financiamiento para no dañar la sostenibilidad económica financiera del sistema.

Por lo tanto, la actual coyuntura no puede oficiar como restricción para esta solución que se autofinanciaría por los próximos casi 20 años y recién a partir de allí requeriría financiamiento adicional. A nuestro entender y en el marco de una discusión más amplia sobre el sistema, sus parámetros y la suficiencia de las prestaciones, dicho financiamiento se debe acordar a la brevedad.

No es cierto que el Estado precise caja hoy ni por los próximos años para hacer frente a esta problemática. Creemos que hoy es posible corregir esta inequidad y que con responsabilidad se

deben acordar mecanismos de financiamiento a mediano plazo que garanticen que no se dañe la sostenibilidad económico financiera del régimen solidario de seguridad social.